



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

Providencia N° 068 /2017
Caracas, 21 AGO 2017
207°, 158° y 18°

Visto que la sociedad mercantil **COMPAÑÍA ANONIMA DE INMUEBLES Y VALORES CARACAS R.I.F. N° J-000019931-0**, se dirigió ante este ente regulador con el objeto de solicitar autorización para hacer oferta pública de Sesenta y Tres Millones Novecientas Veintiocho Mil Seiscientas Cincuenta y Siete (63.928.657) nuevas acciones comunes, no convertibles al portador con un valor nominal de Siete Bolívares (Bs. 7,00) cada una, así como la inscripción de las referidas acciones en el Registro Nacional de Valores, producto de un aumento de capital social por Cuatrocientos Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil Quinientos Noventa y Siete Bolívares (Bs. 447.500.597,00), con lo cual el capital social de la referida sociedad pasa de Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Ciento Mil Setecientos Setenta y Siete Bolívares (Bs. 42.607.777,00) a Cuatrocientos Noventa Millones Ciento Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Bolívares (Bs. 490.108.374,00), quedando compuesto por Setenta Millones Quince Mil Cuatrocientas Ochenta y Dos (70.015.482) acciones nominativas, no convertibles al portador con un valor nominal de Siete Bolívares (Bs. 7,00) cada una, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 03 de marzo de 2017.

Visto que se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos tanto legales y técnicos previstos en la normativa aplicable, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 98 numeral 4 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores, y artículo 21 de las Normas Relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicación de las Emisiones, este ente regulador,

DECIDE

1.- Autorizar e inscribir en el Registro Nacional de Valores la oferta pública de Sesenta y Tres Millones Novecientas Veintiocho Mil Seiscientas Cincuenta y Siete (63.928.657) nuevas acciones comunes, no convertibles al portador con un valor





**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES**

nominal de Siete Bolívares (Bs. 7,00) cada una, así como la inscripción de las referidas acciones en el Registro Nacional de Valores, producto de un aumento de capital social por Cuatrocientos Cuarenta y Siete Millones Quinientos Mil Quinientos Noventa y Siete Bolívares (Bs. 447.500.597,00), con lo cual el capital social de la referida sociedad pasa de Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Ciento Mil Setecientos Setenta y Siete Bolívares (Bs. 42.607.777,00) a Cuatrocientos Noventa Millones Ciento Ocho Mil Trescientos Setenta y Cuatro Bolívares (Bs. 490.108.374,00), quedando compuesto por Setenta Millones Quince Mil Cuatrocientas Ochenta y Dos (70.015.482) acciones nominativas, no convertibles al portador con un valor nominal de Siete Bolívares (Bs. 7,00) cada una, de conformidad con lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 03 de marzo de 2017.

2.- Eximir a **COMPAÑÍA ANONIMA DE INMUEBLES Y VALORES CARACAS R.I.F. N° J-000019931-0**, de la elaboración del prospecto correspondiente de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de las Normas Relativas a la Oferta Pública y Colocación de Valores y a la Publicación de las Emisiones.

3.- Notificar lo acordado en la presente Providencia a **COMPAÑÍA ANONIMA DE INMUEBLES Y VALORES CARACAS R.I.F. N° J-000019931-0, BOLSA DE VALORES DE CARACAS, C.A., R.I.F. N° J-00004114-8**, y a la **C.V.V. CAJA VENEZOLANA DE VALORES C.A, R.I.F. N° J-30018793-4**.

4.- Publicar la presente Providencia en la página web de la Superintendencia Nacional de Valores.

Comuníquese y Publíquese,



HATZEN C. MENDOZA

Superintendente Nacional de Valores

Decreto Presidencial N° 2.229 de fecha 03 de febrero de 2016
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.842 de fecha 03 de febrero de 2016
Reimpreso en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.843 de fecha 04 de febrero de 2016

